



H. Ayuntamiento Constitucional
2026-2029



CONSTANCIA DE NO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO

Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones jurídicas aplicables, se hace constar lo siguiente:

Una vez analizadas las atribuciones, funciones y actividades que corresponden al área antes señalada, se determina que ésta no realiza trámites, servicios, programas, actividades o procedimientos administrativos que impliquen la obtención, uso, registro, organización, conservación, almacenamiento, consulta, utilización, comunicación, transferencia o cualquier otra forma de tratamiento de datos personales de la ciudadanía en general, en el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia, esta área no lleva a cabo tratamiento de datos personales, por lo que no se actualiza el supuesto que obligue a la elaboración y publicación de un Aviso de Privacidad Integral y un Aviso de Privacidad Simplificado, de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Asimismo, se hace constar que, en caso de que las atribuciones, funciones o actividades de esta área sean modificadas, o bien, se implementen nuevos trámites, servicios, programas, actividades o procedimientos administrativos que impliquen el tratamiento de datos personales, se procederá a elaborar y publicar los Avisos de Privacidad correspondientes, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

La presente constancia se expide para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Vega de Alatorre, Veracruz, a 30 de junio de 2026.

TÉC. ELÉC. YAHIR ARTURO ARRIETA MÉNDEZ
ENCARGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO
H. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ.

"POR UN VEGA MEJOR, LLENO DE PAZ Y PROGRESO."

Av. Juárez No. 340, Col. Centro, Vega de Alatorre, Ver.